RESOLUCIÓN MTESS Nº 664 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SNPP - PLURIANUAL" I.D. Nº 354.521, Y SE ARUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 15 de noviembre del 2018.

VISTO: El Memorando Dirección de UOC N° 118/2018, el Memorándum D.A. N° 21/2018 del director Administrativo del SNPP; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 118/2018 presentado por el ECON. Jorge Rojas, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SNPP - PLURIANUAL" I.D. Nº 354.521**, y de la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, por Memorándum D.A. N° 21/2018 el Director Administrativo del SNPP; solicita el inicio del llamado para el alquiler de inmueble para depósito, estacionamiento y oficinas administrativas del SNPP remitiendo las documentaciones correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1.494/18 "Se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente licitación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2019 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General

RESOLUCIÓN MTESS Nº 664 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SNPP - PLURIANUAL" I.D. N° 354.521, Y SE ARUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 15 de noviembre del 2018.

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SNPP - PLURIANUAL" I.D. N° 354.521.--

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SNPP - PLURIANUAL" I.D. N° 354.521.--

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social